



Proyectos Estratégicos y Especiales
PROPEEP

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE PROCEDE A LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE REF. QEC-UC-CD-2022-0007, CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO PARA USO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO/DOMINICANA CRECE CONTIGO.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los siguientes miembros de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP): **Lic. Juan Francisco Alvarez**, Director Administrativo y Financiero; **Noris Beltre**; Encargada de Compras y Contrataciones y **Marleny Garcia**, Coordinadora de Compras y Contrataciones; atendiendo a la necesidad de decidir la cancelación del proceso No. **QEC-UC-CD-2022-0007**, convocado para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO PARA USO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO/DOMINICANA CRECE CONTIGO**, la Dirección Administrativa y Financiera haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 establece lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el día veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia publicó en el Portal Transaccional la Convocatoria a participar en el proceso de Compra por debajo del Umbral relativo a la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO PARA USO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO/DOMINICANA CRECE CONTIGO**, el mismo que fue requerido mediante solicitud de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que hasta el día veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), hasta las cinco horas y quince minutos de la tarde (5:15 p.m.), los interesados en participar en el proceso antes mencionado tenían la oportunidad de entregar su oferta vía portal transaccional en sobres cerrados a la institución.

CONSIDERANDO: Que luego de publicado el proceso en cuestión y ya en la fase final, se pudo constatar que fue requerida la adquisición de Moto Sierra de 24", cuando en la realidad no se comercializan en el país Moto Sierra con dicha medida, por lo que procede la cancelación de este proceso, para que sea elaborado nuevamente el requerimiento con especificaciones correctas y a la vez reforzar la ficha técnica conforme a la necesidad de la institución.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones establece en su artículo Art. 24 textualmente que: **"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante e/ dictado de un acto administrativo ante de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnicos debidamente justificados.**

CONSIDERANDO: Que, atendiendo a los motivos expuestos, procede la cancelación del proceso en cuestión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica algunos artículos de la Ley No.340-06.

VISTO: El Reglamento No. 543-12, de Aplicación de la Ley No.340-06, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTAS: Las especificaciones técnicas correspondientes al proceso de Compra por debajo del Umbral No. **QEC-UC-CD-2022-0007**.



Proyectos Estratégicos y Especiales
PROPEEP

RESUELVE:

PRIMERO: Cancelar el proceso No. QEC-UC-CD-2022-0007, convocado para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO PARA USO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO/DOMINICANA CRECE CONTIGO”, por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Instruir a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Programas Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), a efectos de que proceda a realizar las acciones necesarias para garantizar la cancelación del proceso No. QEC-UC-CD-2022-0007, así como la publicación de la presente Acta.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Juan Francisco Álvarez
Director Administrativo y Financiero

Noris Beltre
Encargada de Compras y
Contrataciones

Marleny Garcia
Coordinadora de Compras y Contrataciones

